



Designación supervisión Contrato Capacitador

Desde Yehimy Juliana Santos Ortiz <yehimy.santos@esap.edu.co>

Fecha Mar 28/07/2026 11:05

Para Nelson Ricardo Riveros Pineros <nelsrive@esap.edu.co>

CC Betty Paola Marin Rivas <betty.marin@esap.edu.co>; Javier Leonardo Gutierrez Navarro <javier.gutierrez@esap.edu.co>; Carlos Orlando Urrea Baquero <carlos.urrea@esap.edu.co>

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el contrato 083 de 2026, le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citados contratos por directriz de Ordenador del Gasto.

Así mismo, se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP.

Por otra parte, deberá cargar en la plataforma SECOP II, formulario 7 – Ejecución del contrato, todos los informes y documentos correspondientes que acrediten la correcta ejecución del contrato y realizar la aprobación de cuentas de cobro según el plan de pagos establecido en los estudios previos, en virtud del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información pública. Al finalizar el plazo de ejecución, junto con el informe final y solicitud de pago, deberá tramitar la liquidación, terminación o cierre de expediente contractual, según corresponda.

Yehimy Juliana Santos Ortiz

Asesor Jurídico

Territorial Cundinamarca

[\[yehimy.santos@esap.edu.co\]](mailto:yehimy.santos@esap.edu.co)yehimy.santos@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713

Dirección: Calle 44 N° 53-37

www.esap.edu.co

